



Municipalidad Distrital de Samugari

LA MAR - AYACUCHO
Creado mediante Ley N° 29558

Año de la unidad, la paz y el desarrollo



ACUERDO DE CONCEJO N° 024-2023-MDS/CM.

Samugari, 28 de febrero del 2023

VISTO:

El Concejo Municipal de Samugari, en Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 27 de febrero del 2023, la petición de autoridades del Centro Poblado de Cuna de la Pacificación Nacional – Pichiwillca, realización de la Primera Sesión Descentralizada de Concejo Municipal de Samugari, en el Centro Poblado de Cuna de la Pacificación Nacional – Pichiwillca, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, consagra la autonomía política, económica y administrativa de los Gobiernos Locales en los asuntos de su competencia; cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 111-2021-MDS/CM de 02.02.2021 se aprueba el Reglamento Interno del Concejo Municipal – RICM de la Municipalidad Distrital de Samugari;

Que, en el Artículo 19°. - Descentralización de las sesiones del concejo del REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUGARI, aprobado con la Ordenanza Municipal N° 111-2021-MDS/CM., establece: Las sesiones serán descentralizadas de acuerdo a la necesidad y requerimiento;

Que, mediante petición verbal las Autoridades del Centro Poblado de Cuna de la Pacificación Nacional – Pichiwillca, solicitan realización de la Primera Sesión Descentralizada de Concejo Municipal de Samugari, en el Centro Poblado de Cuna de la Pacificación Nacional – Pichiwillca, para tratar agendas específicas como: Presupuesto participativo 2023, argumentando que necesitan información y aclaración relevante sobre la priorización de proyectos en el presupuesto participativo para el año 2023 en favor del centro poblado de su jurisdicción;

De conformidad a lo establecido en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la dispensa de trámite de lectura y aprobación de acta, por unanimidad;

SE ACUERDA:

Artículo Primero. – APROBAR la realización de la Primera Sesión Ordinaria Descentralizada del Concejo Municipal de Samugari, en el Centro Poblado de Cuna de la Pacificación Nacional – Pichiwillca, por las consideraciones expuestas.

Artículo Segundo. – ENCARGAR a la Secretaría General el cabal cumplimiento del presente acuerdo municipal.

Artículo Tercero. - HACER de conocimiento el presente Acuerdo a los órganos estructurados de la Municipalidad y demás instancias, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUGARI
LA MAR - AYACUCHO
ALCALDÍA
ALCALDE
ASCO. YURI CAHUANAQUISPE

YCQ/elm
Distribución:
- CM
- SG
- Archivo